



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2013 178-3,

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Srta. **MONICA ZAMBRANO AGUAYO**; los antecedentes proporcionados por el Director de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, en Nota de fecha 26 de diciembre de 2013; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota D.N°2013-534 de fecha 30 de diciembre de 2013; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 6 de enero y el 28 de febrero de 2014, a la Srta. **MONICA ZAMBRANO AGUAYO**, Asistente Técnico D.N. de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, con el objeto de cursar estudios en un programa de inglés intensivo que ofrece la Universidad de Manitota, Canadá.
2. El Director de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Srta. **MONICA ZAMBRANO AGUAYO**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de diciembre de 2013.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

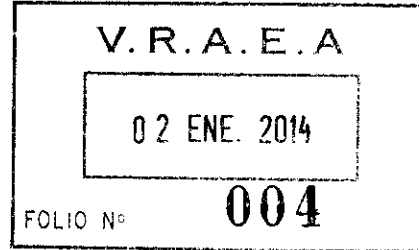


Universidad de Concepción

Dirección de Personal  
Nota D.N° 2013 – 534

Concepción, 30 de diciembre de 2013

Señor  
Alberto Larrain Prat  
Vicerrector  
Asuntos Económicos y Administrativos  
Presente



Estimado Sr. Vicerrector:

El Director de Relaciones Institucionales e Internacionales ha solicitado tramitar un permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 6 de enero y el 28 de febrero de 2014, en favor de la Srta. **MONICA ZAMBRANO AGUAYO**, Asistente Técnico D.N. de la citada Dirección, con el objeto de cursar estudios en un programa de inglés intensivo que ofrece la Universidad de Manitota, Canadá.

Al respecto, este permiso se encuentra regulado en el artículo 29 del Reglamento del Personal (permiso con o sin goce de remuneraciones para perfeccionamiento superior a 30 días), requiriendo de la aprobación de la Vicerrectoría respectiva. Cabe señalar, que junto con contar con el respaldo de su Organismo, la Srta. Zambrano cumple con los requisitos contractuales exigidos en el Reglamento del Personal para poder solicitar este beneficio, no habiendo objeciones de tipo reglamentario para acceder a lo solicitado.

Lo que se informa para su resolución.

De estimarlo procedente y en la eventualidad de acceder a lo solicitado, sírvase encontrar adjunto para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R.A.E.A. a través del cual se sancionaría el permiso.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incluye lo indicado  
/pcm